CUENTA DE COBRO No. 004-2026

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ALGARROBO MAGDALENA
NIT: 819003556-8

DEBE A:

NERYS PAOLA ROMO GUZMAN
CC. 36.688.167 DE EL COPEY - CESAR

SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($660.000,00) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la Cra 9 # 11 – 17 del barrio El Carmen del Municipio de Algarrobo Magdalena, para el funcionamiento de la Personería Municipal de Algarrobo Magdalena, correspondiente al mes de Mayo del año 2026.

Cuenta de Ahorro Bancolombia: **19763502999**

Contrato de Arrendamiento No. PCD-002-2026

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 2277 de 2022, la obligación de cotizar al sistema de seguridad social de los trabajadores independientes o rentitas de capital con contratos diferentes al de prestación de servicios (como el contrato de arrendamiento), solo aplica para aquellos que tengan ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo legal mensual vigente -SMLMV–. En consideración de lo anterior y atendiendo que el canon de arrendamiento no supera un SMMLV dejo constancia que no me encuentra obligado a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente;



NERYS PAOLA ROMO GUZMAN
CC 36.688.167 de El Copey – Cesar

Algarrobo, Magdalena, 9 de junio del 2026

Doctora:
JOSEFA MARIA PEREZ CONTRERAS
Personería Municipal
Algarrobo – Magdalena

Asunto: Informe de actividades.

Cordial saludo.

La presente tiene como fin presentar el informe de actividades realizadas durante la ejecución del Contrato **PCD-002 -2026,** cuyo objeto es "**ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ALGARROBO – MAGDALENA".**

1. Brindar el servicio de arrendamiento de bien inmueble ubicado en la Carrera 9 # 11 – 17 del barrio Sagrado Corazón de Jesús, correspondiente al mes de Mayo del año 2026, sin perturbación al arrendatario del inmueble.

Atentamente,

NERYS PAOLA ROMO GUZMAN
CC 36.688.167 de El Copey – Cesar
Contratista